

El batallador del sur, el estado de Guerrero y los derechos de los pueblos indios

*Carlos Humberto Durand Alcántara**

Dentro de los Estados de la República mexicana en que destaca la participación del movimiento indígena se cuenta el estado de Guerrero, al que algunos han identificado como "El México Bronco". En realidad, la forma peculiar de advenimiento del Estado mexicano y decrecimiento capitalista han permeado en buena medida las múltiples contradicciones en que hoy se encuentran los Pueblos Indios de esta entidad sureña. Sin embargo la reivindicación de los derechos indios, ha guardado sus propias singularidades, por un lado la determinación de comunidades y pueblos, por la defensa de sus territorios y por otro, la presencia de vanguardias y líderes carismáticos que han hecho suyas las demandas del movimiento campesino e indígena, en este marco se ubicaron, la lucha de José María Morelos y Pavón y Juan Álvarez y en coyunturas más recientes los movimientos escenificados por la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria que presidiera el maestro rural Genaro Vázquez Rojas y la lucha desarrollada por el Partido de los Pobres dirigida por el Profesor Lucio Cabanas Barrientos Barrientos. Más allá de la expresión violenta condicionada por los factores impuestos por el Estado, en este trabajo, se aborda el ejercicio cívico de la lucha social, jurídica y política aplicada por el movimiento étnico en la región, en el que no obstante la aplicación de caciques y la inserción de intereses transnacionales ha logrado mantener su actitud en la lucha por la autonomía, autodeterminación y reivindicación de sus

derechos territoriales. Se trata entonces, de un Estado Batallador, pero al que acude la razón y el derecho, en sus demandas y fundamentalmente en la defensa de sus recursos naturales. En este tenor el arribo del EZLN a la entidad y a la Ciudad de México advierten el nuevo horizonte en que se ubica la lucha por los derechos de los pueblos indios, la cual evidencia la seriedad con que el Estado deberá aplicar sus políticas, las cuales, más que discurso, deberán materializarse en la aplicación de hechos.

Guaro State has witnessed a very important presence of native rights movements. Because of this reason, some people use to call this southeastern zone as "wild" or "rough" México, nevertheless modern Mexican state and capitalism have indeed shaped the multiple contradictions of native peoples of this region, in any case, native peoples rights reivindication has conserved its own singularities. On the one hand, native community's determination on the defense of their territories; on the other, the presence of charismatic leaders which have assumed the demands of peasant movement, as it was the case of Morelos and Juan Alvarez in the past, and the more recent movements as the National Revolutionary Civic Association headed by the famous rural teacher Genaro Vázquez, and the struggle carried out by the Poor's Party, led by professor Lucio Cabanas. Beyond violence, naturally conditioned by the state's policy which lead to a social and economic context of poverty and deprivation, this article faces the civic side of social, legal and political struggles enforced by native people in the region, even against the constant presence of local and transnational political and economic interests. Since this point of view, native Guerrerenses constitute a "fighter people", supported by reason and law in their demands and defense of natural resources.

Sumario: I. La ruptura étnica en Guerrero. / II. Modernidad y pueblos indios de Guerrero. / III. La reivindicación étnica y la revolución mexicana en el estado de Guerrero. / IV. Los pueblos indios de Guerrero frente a la Nación, / IV. 1. Una nueva perspectiva étnica en Guerrero y México. Los derechos de los pueblos indios hacia el nuevo milenio. / IV. 2. El neozapatismo en Guerrero. / Bibliografía.

* Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

El estado de Guerrero es una de las entidades de la República mexicana cuyo perfil étnico se caracteriza por constituir un mosaico social heterogéneo, integrado, incluso, por población de origen africano, lo que sin lugar a dudas advierte su gran riqueza cultural. Esta pluralidad étnico-social guarda raíces ancestrales que se remontan al México originario, al decir de Palerm,¹ con la introducción en el preclásico de núcleos procedentes de las etnias nahuas descendientes de los toltecas y teotihuacanos. Para otros autores, como Jaime Litvak² el origen de las diversas etnias del estado de Guerrero se sitúa en la permanente migración de las poblacioneschichimecas, del noreste de la República, que entre otras regiones, se ubicaron en el actual estado de Guerrero, en este tenor se encuentra el grupo yope. Hacia el siglo XII, se sabe que la entidad constituía un área de influencia tributaria mexicana, la cual existió hasta las postrimerías de la Conquista, manteniéndose como única excepción la fundación purépecha de Coyuca, en la Costa Grande, poblado que fue considerado como uno de los residuos de la influencia que guardaron las intervenciones purépechas en la región.

Por otro lado, se ubica la población negra y mestiza,³ la primera como resultado de la trata de esclavos y que se fincó, fundamentalmente, en las márgenes de las regiones plantacionales de la costa guerrerense (Costa Chica) y la segunda, como una población mayoritaria que fue resultado de la ruptura histórica que significó en todas sus vertientes la invasión, europea.

Volviendo a la identidad de los pueblos indios del actual estado de Guerrero, resultan interesantes las aportaciones que nos brindan los Códices (*Amatls- Amoxtlí*), al respecto vale resaltar, entre otros, al *Lienzo de Tlapa*, que es de tipo genealógico y contiene la representación de cuatro topónimos, cuya

función es servir de referencia geográfica; los Códices azoyú 1 y 2 en los que se explica un numeroso grupo de linajes nahuas y mixteca que emigraron hacia azoyú. Quizás los más conocidos son el *Mendocino*, el *Humboldt* y la *Matrícula de Tributos* que dan cuenta de la fiscalización de los pueblos indígenas de la región, mediante de la exacción de los tributos.

El mayor número de Códices relativo a la región, pertenece a los documentos de carácter cartográfico que dan cuenta del proceso de impacto que guardó la invasión europea y cuya elaboración pretendió establecer un reconocimiento documental de la "propiedad" yope, nahua, tlapaneca, mixteca y amuzga, dicho de otra manera, se condicionó a los pueblos originarios de Guerrero a "romper" con su tradición oral de identificación de sus "propiedades" y asumir el estilo del derecho Occidental, que se basaba en títulos o documentos.

I La ruptura étnica en Guerrero

La perspectiva económica que guió el interés de los españoles en la geografía guerrerense, al igual que en la mayoría de los territorios conquistados de México, se manifestó en tres actividades, por un lado la minería, cuyo polo de desarrollo fue Taxco y medianamente Tlapa(en la que existió minería de placer), la agricultura- racion el advenimiento de las grandes plantaciones, que fueron dadas en regalía, al respecto valga mencionar el Mayorazgo de Ibarra, la de Acapulco que fue propiedad de Juan Rodríguez y la de Petatlán de Ginés de Pinzón,⁴ entre otras, todas ellas dedicadas fundamentalmente a la producción de cacao y algodón; y finalmente, el comercio que tuvo que ver con el establecimiento en el año de 1565⁵ de la *Nao de China*, dígame un galeón **procedente** de Manila por el que llegaban a México productos desconocidos o poco conocidos en la Nueva España, esta actividad se mantuvo durante más de 200 años.

La edificación de esta "nueva socioeconomía", no solamente negó la identidad diversa de las comunidades y pueblos indios del estado de Guerrero, sino incluso se les aplicó la guerra basada en el exterminio y en el despojo de sus tierras.

1. Palerm L.J. Ángel, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, SEI> Setentas, 1972, pp. 30-64, "Los antecedentes nahuas en el actual estado de Guerrero se remontan a los procesos migratorios i que se desencadenan por las convulsiones sociales en el Altiplano Central y en el Valle de Morelos, a raíz de la llegada de las tribus nahuatlacas". Cfr. Villela Samuel, "Los nahuas de Guerrero" en *Etnografía contemporánea de los Pueblos Indígenas de México*, INI, México, 1995, p. 187.
2. Litvak Jaime, *Cihuatlán y Tepecoacuilco, provincias tributarias ^ de México*, UNAM, 1970.
3. El término "mestizaje" para referirse a la integración de dos culturas, en ocasiones resulta ocioso en el sentido que se utiliza, ya que presumiría la aplicación y reconocimiento de "tipologías mestizas" que integran o hibridizan concepciones culturales. En el caso indígena y particularmente en el estado de Guerrero, ésta aservación es relativa en virtud, del aplastamiento y negación -en el proceso de mestizaje- de las culturas indígenas. En el o mejor de los casos se podría reconocer un mestizaje de tipo biológico y no de integración cultural.

4. Bartra Armando, *Guerrero Bronco*, Era, México, 2000.
5. GómezJara Francisco, *Bonapartismo y lucha campesina en la Costa Grande de Guerrero, Posada, México, 1979, p. 43.*



Dígase un galeón procedente de Manila por el que llegaban a México productos desconocidos o poco conocidos en la Nueva España

Como contrapartida a la hegemonía europea, encontramos el surgimiento de las rebeliones indígenas que prácticamente se mantuvieron a lo largo de toda la "Colonia". Algunas de las más importantes fueron:

- a) **Rebelión de los indios yopes en el año 1531, la cual abarcó la región de la Montaña de Guerrero región de Tlapa.**
- b) **Rebelión de los mixtécos del año 1641.**
- c) **En el año 1716 se desarrollan las movilizaciones tlapanecas como producto del despojo de sus tierras.⁶**

No obstante la confrontación generada, los pueblos indios trataron durante tres siglos de recuperar legalmente sus territorios usurpados.

Bajo este tenor encontramos los códices cartográficos que dan cuenta del accionar jurídico de los pueblos indios de Guerrero ante el Consejo General de Indias y los Tribunales Virreinales, dentro de estos documentos encontramos: Tlacozautilán (1587); Chilapa, Colotlipa y Quechunltenango (1652); Zitlala, Topiltepecy Tocaquiquila (1661); Tixtla (1580); Tixtla (1619); Cantepec, Tistlan (1619); Tasco (1662);

Textitla (1607); Tpetlacingo y Tecolapan, Tlapa (1691); Xalapa, Iguapala (1764); Ayutla, Iguapala (1575); Tecpa y Cítala, Zacatula (1579); Suchitepec (1618); Real de Tetela y Xomotla, Axuchitan (1760); Real de Tetela, Ixtlahuaca y Tlalchipa, Axuchitla (1760); Iguala (1616); Chaucingo, Teocalcingo y Quechalapa, Iguala (1744); Quatzapotla y Huehuetlan y Tlaycolula (1583); Chilpancingo y Acapulco (1797); Tecomatlan e Ixtapa, Zacatula (1585); San Martín Oapan, San Marcos y San Juan Tixtla (1746).⁷

Aunque si bien, esta relación documental carece de un estudio pormenorizado, consideramos que su importancia radica en la de erigirse en elementos probatorios que establecen un recuento de la existencia física de la mayoría de comunidades y pueblos indígenas del estado de Guerrero.

II

Modernidad y pueblos indios de Guerrero

Al igual que en toda la Nueva España y sus provincias, en el actual estado de Guerrero se gestaron acontecimientos que dan paso al surgimiento del Nuevo

6. Para mayor abundamiento en relación con el tema del movimiento indígena Cfr. Durand Alcántara Carlos H., *Derecho Nacional. Derechos Indios y Derecho Consuetudinario Indígena. (los triquis de Oaxaca, un estudio de caso)*, UACI-LUAM, México, 1988, pp. 227-255.

7. Cfr. Galarza Joaquín, *et al. Los Códices Mesoamericanos*, SEIT, México, 1987 y Villela Samuel, "Ritual agrícola en la montaña de Guerrero" en *Antropología*, Nueva Época, núm. 30, México, INAH, abril-junio de 1990.

Estado mexicano y finalmente a su república federal.

Como así aconteció con el discurso hegemónico español el advenimiento del Estado mexicano se gestó con la negación del México indígena.

El desdén de lo indio no tan sólo representaba la homogeneización de lo mexicano y de sus "ciudadanos" sino constituía la lucha por el poder y el asalto de los territorios indios.

Sin embargo, es necesario precisar que en el fondo de la lucha por la construcción de la Nación mexicana siempre se encontró la presencia de los pueblos indios, al respecto valga señalar la alianza que establecieron con José Ma. Morelos y Pavón quien en 1813 organizó el Congreso de Anáhuac. Al igual que lo hicieron durante la intervención francesa y norteamericana, así como en el periodo de Reforma y la instauración de la República, los pueblos mixteco, amuzgo, nahua y tlapaneco, mantuvieron su tenacidad y permanencia, inspirados en sus concepciones culturales y fundamentalmente cosmogónicas, en las que la vuelta a su identidad será factible en la medida en que reivindiquen sus territorios violados; así, mientras los criollos y mestizos guerrerenses, como Nicolás Bravo, Hermenegildo Galeana y Juan Alvarez, entre otros, buscaron la consolidación de su poder económico regional, con el advenimiento de la nueva Nación, los indígenas guerrerenses, lejos de la figura del rebelde primitivo situado por Eric Hobsbawm, plantearon reivindicar su identidad por medio de la recuperación de sus tierras.

Quizás la alianza más significativa del movimiento indio de este periodo es la que se entabló con Vicente Guerrero, quien años después de consumada la Independencia fue acusado de organizar la insurrección indígena de 1831 "excitando el odio de los indios contra los propietarios del sur".⁸

La desamortización juarista no fue aplicada en el estado de Guerrero, sino hasta 1883, con lo cual se provocaron nuevas concentraciones agrarias, siendo ya presidente de la República, Porfirio Díaz. *Contrario* *sen su* a los fenómenos de concentración rural por parte de latifundistas y hacendados, en diversas latitudes del país, en Guerrero los estudios que realizó la otrora Comisión Nacional Agraria y la Secretaría de Fomento y Agricultura del Porfiriato, no consideraban a la entidad como estratégica a efecto de impulsar el capitalismo agrario, más bien los procesos de concentración agraria, producto del despojo a los pueblos indios y comunidades, provino de

los cacicazgos surgidos con la lucha de Independencia y de "beneficios" obtenidos por los generales guerrerenses, entre los que se encuentran Vicente Jiménez, Diego Álvarez (Irijo de Juan Álvarez) e Ignacio Comonfort, entre otros.

Coadyuvatoria con la aplicación de la ley de desamortización se desarrolló la Ley de Baldíos de 1883, que advertía exageradas facilidades a las compañías transnacionales, exención de impuestos y aplicación sin límites a sus inversiones. En este ámbito se colocaron la *Guerrero Land and Timber Co.* la *Mexican Noallaro Co.* y la *Yextla Land Co* convirtiéndose en algunas de las empresas acaparadoras de tierras en Guerrero, a las cuales se les dotó de capacidad jurídica a efecto de "exigir a los pueblos indios sus títulos de propiedad", quienes al no contar con ellos eran despojados de sus territorios.⁹

III La reivindicación étnica y la

revolución mexicana en el estado de Guerrero

El tránsito de los pueblos indios del estado de Guerrero en el proceso de la revolución mexicana no puede ser explicado solamente a partir del constitucionalismo liberal, sino como una visión, que además de ser agrarista, traduce su concepción étnica en el desarrollo de los acontecimientos; la identidad que guardaron los pueblos y comunidades tlapanecos, amuzgos, mixtécas y náhuatl con el zapatismo, no fue casual o coyuntural, sino más bien representó la vinculación del comunismo agrario de pueblos que guardaban características singulares -los indios de Guerrero- con su vanguardia natural representada por el Cuartel General del Ejército Libertador del Sur, en el que incluso se encontraban incorporados líderes naturales de las comunidades náhuatl y tlapanecas como lo fueron Fidel Cuchillo (náhuatl) quien desarrolló operaciones armadas del zapatismo en el centro y oriente del estado de Guerrero o Fortino Arista (tlapaneco) quien fungió como jefe zapatista de la región de Taxco, entre otros.

La resistencia tenaz del zapatismo fue factible en correspondencia a la presencia de sujetos sociales -los indios de Guerrero- que trasladaron sus costumbres (lealtades, reciprocidades, principios) y culturas a la organización de un ejército y gobierno propios. De esta

8. Meyer Jean. *Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1821-1910)*, si:p Setentas, México, 1973, p. 9.

9. Fuentes Díaz Vicente, *Historia de la Revolución en el Estado de Guerrero*, INE-IRM, México. 1983.



La reivindicación étnica y la revolución mexicana en el sur

manera habrá que revalorar las relaciones de parentesco, la religión, el compadrazgo, los Consejos de Ancianos, los sistemas de cargos, etcétera, como elementos que explican al agrarismo zapatista guerrerense en el contexto de la revolución mexicana.

Esta resistencia se ha mantenido hasta nuestros días encontrando algunas de sus expresiones en los movimientos que se han desarrollado en las últimas décadas y en cuyo epicentro se han ubicado las comunidades y pueblos indios de Guerrero.¹⁰

IV

Los pueblos indios de Guerrero frente a la Nación

El sentido de pervivencia de amuzgos, náhuatl, mixtécas y tlapanecos se manifiesta, de igual manera, por medio de la reproducción de sus patrones culturales, como lo son el idioma, su vestimenta, su religiosidad que si bien sincretizada, no deja de guardar su horizonte indígena, por otro lado sus costumbres, sus artesanías, sus ritos agrarios en los que se sacraliza a la tierra, entre muchos otros rasgos que dan identidad al ser de los pueblos indios.

El sentido étnico de permanencia de los pueblos indios de Guerrero, se proyecta, sin lugar a dudas a lo largo de la historia nacional, manifestándose en ocasiones como una irrupción violenta provocada, en la mayoría de los casos, por la opresión y represión ejercida desde el Estado, trátase por ejemplo, de la "guerra no declarada" que se expresa por medio de la miseria, la marginación y la falta de recursos, o incluso como la violación de derechos humanos fundamentales; así, la identificación de la mayoría de movimientos políticos guerrerenses de las últimas décadas, advierten la preexistencia de las luchas indígenas en toda la entidad.

Las etnias que habitan en la entidad son los nahuas de Guerrero, los cuales se ubican en la actualidad en varias subregiones de la Montaña, Sierra Central y Cuenca Superior del río Balsas, Sierra Norte y Tierra Caliente. En los límites con el estado de Guerrero se ubican los mixtécas, etnia que comparte su población con los estados de Puebla y Oaxaca, este núcleo social se ubica fundamentalmente, en la Sierra Madre del Sur, en la zona conocida como la Montaña de Guerrero.¹¹

10. Hacia 1923 un grupo de agraristas organizan una guerrilla de autodefensa en Atoyac que es presidida por Manuel Téllez y David Flores Reinada, a quienes se sumarán Pedro Cabanas (tío abuelo de Lucio Cabañas) y Feliciano Radilla. Cfr. Gómezjara, *op. cit.*, p. 93.

11. "La zona conocida como región de la Montaña de Guerrero se encuentra ubicada al noreste del estado de Guerrero y ocupa una extensión de 10775.4 km² (17.8% de la superficie del estado). En esta región con fluyen tres grandes accidentes geográficos: La depresión del río Balsas, en la porción norte; la Sierra Madre del Sur, el la parte meridional, y la Sierra Mixteca hacia el sureste". Cfr. Casas Alejandro, *et. al.*, *Etnobotánica Mixteca, Sociedad, Cultura y Recursos Naturales en La Montaña de Guerrero*, Dirección General de Culturas Populares del Conaculta, INI, México, 1992, p. 23.

Los tlapanecos¹² se ubican en una vertiente de la Sierra Madre del Sur y la Llanura Costera de la entidad, fundamentalmente en los municipios de Atlixac, Malinaltepec, Tlacoapa, San Luis Acatlán y Zapotitlán Tablas; y con menor concentración en Atlamajalcingo del Monte, Metlatonoc (en el que también habitan algunos mixtecos) Tlapa, Quechultenengo, Ayutla y Azoyú, entre otros.

Los amuzgos, población también compartida con el estado de Oaxaca, que habitan parte de la Costa Chica del estado, algunos de sus centros ceremoniales de trascendencia son Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca, otros asentamientos con población amuzgo, aunque de menor importancia, son: Cuajuinicuilapa, Iqualapa y Quetzalapa.

" Desde el punto de vista cuantitativo, la población indígena del estado, según estadísticas del Censo de Población y Vivienda de 1990¹³ el total de hablantes de lengua indígena fue de 298 532¹⁴ dato al que, desde luego, habría que agregar a la población relativa flotante, tanto estacionaria como migrante que debido, fundamentalmente a las expectativas económicas, se incorpora a la entidad, como así acontece con núcleos provenientes de Puebla, de Oaxaca o incluso del Estado de México, los cuales se concentran en los polos de crecimiento y consecuentemente posibilitan algún tipo de empleo, como lo son Acapulco, Taxco o Zihuatanejo.

La población de cinco años y más en la entidad fue de 2'228077 con lo cual advertimos que la población indígena guerrerense representaría 13.4%,

12. Si el gentilicio proviene de *Mbo me'phaa*, que deriva de *Mbo A 'phaa* (el que habita en Tlapa), en idioma tlapaneco. Otra posible derivación es la palabra *mi'mbaa* (el que está pintado), porque se pintaban de rojo al igual que sus dioses; Cfr. Carrasco Zúñiga Abad, "Los Tlapanecos" en *Pacífico Sur, Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México*, INI, México, 1995. La tradición cultural de la población tlapaneca proviene de la cultura *yope*, a la que algunos autores le refieren como la única particularmente originaria, es decir, que ya habitaba pre-
13. INEGI, "Los habitantes de lengua indígenas de México", en *Estadísticas del Censo de Población y Vivienda, de 1990, México, 1994*
14. La única variable que según el Estado determina reconocer la condición étnica del encuestado es hablar un idioma indígena y ser mayor de cinco años de edad, aspecto que desde luego relativiza la pertinencia de cualquier muestra poblacional, en virtud de que existirían muchos más elementos para identificar la identidad étnica de cada agrupamiento social. Valga señalar que frente a la variable del idioma, el propio INEGI, toma la vivienda, como un elemento básico de su estudio censal, circunstancia por la cual se sabe que hoy año 2001, la población indígena de México es de más de doce millones de habitantes. Es evidente que detrás de los "estudios contables" o de la aplicación estadística, como así ocurre con los censos en México, pueden existir intereses racistas y económicos que premeditadamente nieguen la existencia de la diversidad étnica nacional. Cfr. Durand Alcántara Carlos H., *Derechos indios en México... Derechos Pendientes*, Universidad Autónoma Chapingo, **Mívim 100?**

mientras que a nivel nacional constituye 5.7% de un total de 70'562 262. Como hemos mencionado dentro de los idiomas existentes en la entidad, se encuentra el náhuatl, siendo la lengua indígena que más se habla en todo el país. Por otro lado, del total de municipios del estado, en once de estos se reproducen 70% o más de los patrones de vida y cultura de las poblaciones indias del estado de Guerrero¹⁵ lo cual denota el sentido de reafirmación y permanencia de las culturas étnicas, **contrario sensu** a las políticas racistas y genocidas.

Respecto del monolingüismo existente encontramos porcentajes significativos, en el caso de los mixtecos, se sitúa en 34%, entre los amuzgos es de 38%, entre los náhuatls de 16% y finalmente, entre los tlapanecos del 24%, del total de habitantes mayores de cinco años hablantes de cada uno de estos idiomas.

En términos generales la diferencia entre los géneros de la población monolingüe de Guerrero se sitúa entre 64% que corresponde al femenino y entre 36% al masculino. Valga señalar que según la estadística gubernamental, la población monolingüe se ubica de modo predominante en los estados de Chiapas y Guerrero.¹⁶

En materia de ocupación por actividad, en el estado de Guerrero más del 51 % de la población indígena de la entidad se ubica en el sector primario, ligado desde luego, a intereses de las empresas transnacionales, como jornaleros u obreros agrícolas, o en el terciario, en actividades comerciales, que van desde el ambulante hasta la venta de artesanías como así acontece en los grandes centros turísticos de Acapulco e Ixtapa.

Estas determinaciones sociales, desde luego no son casuales o coyunturales, sino dependen del estilo de desarrollo impuesto tanto a nivel nacional, como particularmente en el estado. Al respecto ha existido un proyecto de crecimiento que ha beneficiado de forma muy importante a los intereses hegemónicos de las empresas transnacionales en la entidad y particularmente lo que diversos autores han denominado como los "grandes caciquismos regionales en la entidad"¹.

La historia contemporánea del estado de Guerrero está llena de agravios e injusticias a los pueblos originarios, afrentas muchas de ellas, que fueron trazadas desde el Estado Nacional, o en su caso por medio de la alianza y el poder de caciques regionales con transnacionales, qué decir de los intereses de

15. INEGI, *op. cit.* p. 23.

16. INEGI, *op. cit.*, p. 27.

Procter and Gamble, Colgate, General Foods, American Home, Anderson and Clayton, por mencionar sólo algunas, las cuales se convierten en auténticos despojadores de ejidos y comunidades indígenas y campesinas, estableciendo el desarrollo coprero o turístico.

O las grandes expropiaciones ejidales que en Zihuatanejo, Acapulco e Ixtapa, negaron el desarrollo social a los pueblos indios y campesinos de la costa guerrerense. Circunstancias como las mencionadas explican suficientemente la etiología reivindicativa de las organizaciones armadas que desde los años veinte y hasta la actualidad mantienen su lucha por la dignificación social en el estado, sobresaliendo las presididas por los profesores Lucio Cabañas y Genaro Vázquez entre los años sesenta y setenta.

Las poblaciones indígenas del estado, no sólo han estado sujetas a la negación de sus derechos fundamentales, dada su marginación socioeconómica, sino además viven en una sociedad racista que desdeña al indio, relegándolo y además negándolo. Así, los patrones de vida de las culturas amuzgo, náhuatl, tlapaneca y mixteca se desarrollan prácticamente en la "clandestinidad", particularmente cuando el indígena entra en contacto con la sociedad nacional por medio de los centros urbanos de la entidad.

IV. 1 Una nueva perspectiva étnica en Guerrero y México. Los derechos de los pueblos indios hacia el nuevo milenio

Si bien la lucha por los derechos y cultura indígena 110 constituyen en el estado de Guerrero un fenómeno reciente, el accionar de los pueblos guerrerenses adquiere una nueva perspectiva a partir de las últimas dos décadas del siglo **XX**, bajo esta circunstancia se encuentra la creación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), de la cual serán miembros diversas poblaciones de la entidad, movimiento que desde luego se ubica en una coyuntura mundial de reivindicación y lucha del movimiento indígena latinoamericano e internacional.

La **CNPA**, rompe con los cánones del oficialismo corporativista y se erige como una organización de masas independiente en la cual se expresaron entre muchas otras, las reivindicaciones políticas y sociales de los pueblos indios del estado de Guerrero y de sus organizaciones sociales.

Este fue el antecedente, que hacia principios de

los años noventa, forjó -entre otras experiencias- el *Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas*, organización surgida en el marco de la crítica a la celebración de los 500 años de la Conquista, teniendo como eje articulador de su lucha la denuncia para la construcción de la presa de San Juan Tetelcingo, proyecto que, entre otros aspectos, inundaría la zona arqueológica de Teopantecuanitlán de origen olmeca. Finalmente, el proyecto de Salinas de Gortari no prosperó, dado el encono y perseverancia del Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (**CPNAB**). Lucha que se enmarcó en la movilización del pueblo nahua, con el apoyo de la sociedad civil guerrerense y que tuvo como fundamento legal los principios consignados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de derechos de los pueblos indios, ratificado por el Senado de la República de México, así como los postulados que sobre esta materia fueron incorporados al artículo 4º Constitucional. Esta experiencia demostró la posibilidad de convivencia en el marco del Estado mexicano y la viabilidad de su juricidad fundamentalmente cuando existe voluntad política, por otro lado denotó una condición autónoma de defensa de derechos primigenios de los pueblos indios, sin que su realización afectara "una emancipación" o cambio sustancial de la relación del Estado de Derecho y las culturas indígenas de la entidad.

Otra de las aportaciones del CPNAB como organización indígena es la lucha por la autonomía, al respecto Marcelino Díaz de Jesús menciona:

Uno de los efectos más relevantes que nos dejó la lucha de resistencia en contra de la presa, fue la construcción de nuestra identidad colectiva regional como *nahuas* del Alto Balsas. Antes de esta experiencia los indígenas *nahuas* se sentían '*copalillemes* originarios de Copalillo o *huitzuqueños*, originarios de Huitzuco...

Alentado por el triunfo de cancelación de la presa y desatada la movilización, el Consejo de Pueblos Nahuas del alto Balsas, Guerrero (**CPNAB**) no podía detenerse y volver a su rutinaria marginalidad. Lo que seguía era precisamente lo contrario, *gestar un proyecto alternativo de desarrollo* y aspirar a coinvertirse en una región integrada étnicamente y políticamente cohesionada."¹⁷

17. Díaz de Jesús Marcelino, *et al.*, "Alto Balsas Guerrero: Una experiencia de lucha autónoma", en *México: experiencias de*

Este tipo de planteamiento quedará formalmente sustentado en el marco del V Aniversario de la CPNAB que se verificó en el mes de octubre de 1995 el que, entre otros aspectos, sustentó:

Nosotros en nuestro V Aniversario, acordamos crear el Municipio Indígena Autónomo del Alto Balsas, y crear una Región Autónoma con el Municipio de Copalillo que actualmente gobernamos a través del PRT. Nosotros estamos de acuerdo en la Autonomía. Para arribar a tal propósito, proponemos:

+ Que se reformen los arts. 3º, 4º, 27,43,73 y 115 y 116 Constitucional, que de entrada y tomen en cuenta textual y explícitamente sobre la autonomía de los pueblos indígenas, tanto en lo territorial como en lo relativo al autogobierno y libre determinación, por ello hemos estado participando activamente en la Asamblea Nacional Indígena Plural Por la Autonomía (ANIPA).

♦ Respeto y cumplimiento irrestricto al Convenio 169 de la OIT que reconoce ya nuestro derecho al territorio indígena, y que es ley en nuestro país a través de lo que establece el art. 133 Constitucional....

♦ En las zonas indígenas donde pueda darse ya, el autogobierno indígena, por sus propias características regionales y de acuerdo a sus propias condiciones específicas de cada región, debe de implementarse ya la autonomía, tal es el caso del Alto Balsas, donde se hace un esfuerzo para crear un Nuevo Municipio, como fue acordado por unanimidad por los delegados asistentes a la Reunión Anual de Evaluación y Análisis de un Año más de Trabajo del CPNAB, en el marco de su V Aniversario, realizado en San Miguel Tecuicapan los días 21 y 22 de octubre de 1995.

+ Queremos crear el Nuevo Municipio del Alto Balsas, para gobernarnos a nosotros mismos. Con participaciones financieras, tanto federales, estatales y de otras fuentes para sostener nuestro gobierno, hasta que paulatinamente, vayamos accediendo a la autosuficiencia, sin que sea el Estado quien deba de intervenir políticamente en las cuentas públicas, como medio de presión, como sucede con el Municipio de Copalillo, gobernado por el PRT en la región del Alto Balsas. Para tal caso las auditorías y el control de los recursos la harían nuestros pueblos, y no un gobierno central y mucho menos otorgarnos recursos de manera discriminatoria, a nuestros territorios (Municipios o Naciones o Territorios Indígenas)....

♦ Nos proponemos sentar las bases sólidas que permitan recuperar nuestros territorios ancestrales y la modificación al Art. 27 Constitucional, en la fracción segunda del párrafo VII, donde dice 'La ley protegerá las tierras de los pueblos indígenas', al respecto nosotros proponemos, que se adicione un párrafo en el cual se diga que 'Las tierras de los pueblos indígenas no pueden ser expropiadas por causa de utilidad pública cuando ellos no estén de acuerdo'. 'También que nos devuelvan nuestro derecho a poseer un pedazo de tierra y máxime para aquellos solicitantes de tierra que son indígenas en sus propios territorios sin poseer un solo pedazo de ella'.¹⁸

IV. 2. El neozapatismo en Guerrero

Sin lugar a dudas la expresión más profunda del movimiento indígena es la que dirige el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el cual ha determinado en buena medida diversas expresiones de la lucha agraria, social y fundamentalmente étnica en el estado de Guerrero. Bajo este perfil el "Guerrero Bronco", el "Guerrero Batallador" ha vuelto a recuperar su espíritu otrora zapatista, hoy neozapatista, al reclamar el espacio sociopolítico que por derecho le corresponde, al respecto la Constitución Política del Estado de Guerrero reza en su título cuarto, artículo 10: "Artículo 10:

Son habitantes del Estado todas las personas que radiquen en su Territorio. **Los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia y en el marco de la Constitución General de la República y de la Constitución Política del Estado de Guerrero, proveerán a la incorporación de los pueblos indígenas al desarrollo económico y social y a la preservación y fomento de sus manifestaciones culturales.**¹⁹

Circunstancia que *contrario sensu* a ciertas concepciones, que únicamente observan un fin "belicoso", al EZLN y sus secuelas hoy manifiestas en Guerrero, como la gran movilización de Iguala en el mes de marzo de 2001 en la que se congregaron más de 20000 ciudadanos, mayoritariamente indígenas pertenecientes a cuatro etnias del estado, lo cual patentiza el viejo cuño *civilista* de la lucha social y política guerrerense,

autonomía indígena, Ed. Iwgja, Copenhague, Dinamarca, 1999, pp. 63-64.

18. Díaz de Jesús, *op. cit.*, pp. 164-166.

19. Internet, <http://www.conggro.gob.mx/Guerrero/gro06.htm>



El EZLN y sus secuelas manifiestas como la gran movilización a la ciudad de México en el mes de marzo de 2001 en la que se congregaron más de 20000 ciudadanos, mayoritariamente indígenas

desde luego, enmarcándose en su espíritu zapatista, de esta manera, lo señalado en el artículo 10 de la Constitución guerrerense adquiere perfecta vigencia en la coyuntura actual en el *animus* y espíritu de la ley de incorporar a los amuzgos, mixtéeos, nahoas y tlapanecos al desarrollo económico y social, nosotros agregaríamos a lo señalado en este precepto, bajo una condición de autonomía y autodeterminación.

Paralelamente al desarrollo del zapatismo, se ha generado el advenimiento del Congreso Nacional Indígena (CNI), organización de masas que ha logrado aglutinar a la mayoría de organizaciones indígenas independientes del país y por supuesto los que corresponden a Guerrero, en este ámbito se encuentra el Consejo Guerrerense Quinientos Años de Resistencia, primera organización estatal que logró incorporar a la totalidad de pueblos indios del estado. El Consejo Guerrerense ha participado activamente en el ámbito del CNI,²⁰ asumiendo diversos acuerdos.

20. El Congreso Nacional Indígena ha realizado tres congresos nacionales, así como cuatro asambleas nacionales. El primero se verificó en la Ciudad de México en octubre de 1996 y concluyó con su Declaración "Nunca más un México sin nosotros" en la que se precisaron los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, la unidad del movimiento indígena, así como la proyección de los derechos indígenas. El segundo, se verificó en octubre de 1998 y planteó, entre otros aspectos, la reconstitución de los pueblos indígenas, la Ley de la COCOPA como resultado de los acuerdos de San Andrés Larráinzar y la aplicación de la Consulta Nacional sobre Derechos y Cultura Indígena; el tercero, se verificó en la comunidad purépecha de Nurío, Michoacán,

Dentro de los pronunciamientos desarrollados por el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia, y que han advertido el desarrollo de diversas movilizaciones, encontramos:

1. **Cumplimiento de los Acuerdos firmados en San Andrés Sacamchén de los Pobres del 16 de febrero de 1996.**
2. **Desmilitarización en todas las comunidades y pueblos indígenas de México, principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y las Huastecas.**
3. **Castigo a los culpables, tanto materiales como intelectuales de la masacre de Acteal, Municipio de Chenaló, Chiapas.**²¹

Los pueblos indígenas, comunidades campesinas, comunidades negras y otros núcleos humanos del estado de Guerrero reclaman territorio, dignidad y reconocimiento de sus derechos fundamentales, *contrario sensu* a la finalidad de la globalización,²²

evento en el que se recuperan los fundamentos del II Congreso y se adhiere a la caravana del OZIN a la Ciudad de México. Cfr. Anzaldo Meneses Juan, en *El Camino del Congreso Nacional Indígena*, Ce Acatl, México, 1998.

21. Pronunciamiento del Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, emitido el 9 de enero de 1998 en la Ciudad de Chilpancingo. publicado parcialmente en *Ce-Acatl* núm. 91, 22 México, febrero de 1998. pp. 80-81.
22. Para mayor abundamiento, del ejercicio de los derechos sociales y económicos en el marco del neoliberalismo ver León Cortiñas-l'eláez, *Fundamentos de Derecho Económico*, Porrúa, México, 1998.

estos pueblos buscan encontrar su propia identidad y el espacio sociopolítico que con autonomía y dignidad les corresponde en el mundo posmoderno.

La voluntad política y la responsabilidad histórica que asuma el Estado mexicano en sus tres niveles, federal, estatal y municipal, por cumplimentar las reivindicaciones sociales y políticas de los pueblos indios de Guerrero determinará que a la postre experiencias como las de Aguas Blancas y las del Ejército Popular Revolucionario (EPR) 110 se repitan.

jBibliografía

ANZALDO MENESES Juan, *El Camino del Congreso*

Nacional Indígena, Ce-Acatl, México, 1998. BARTRA Armando, *Guerrero Bronco*, Era, México, 2000.

CARRASCO ZÚÑIGA Abad, "Los Tlapanecos", en *Pacífico Sur, Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México*, INI, México, 1995. CASAS Alejandro, *etal, Etnobotánica Mixteca, Sociedad Cultura y Recursos Naturales en La Montaña de Guerrero*, Dirección General de Culturas Populares del Conaculta, INI, México, 1994. CORTIÑAS-PELÁEZ León, *Fundamentos de Derecho Económico*, Porrúa, México. DÍAZ DE JESÚS Marcelino, *etal, "Alto Balsas de Guerrero: Una experiencia de lucha autonómica"*, en *México: experiencias de autonomía indígena*, Iwgia, Copenhague, Dinamarca, 1999.

DURAND ALCÁNTARA Carlos H., *Derecho Nacional, Derechos Indios y Derecho Consuetudinario Indígena (los triquis de Oaxaca, un estudio de caso)*, UACIH/ UAM, México, 1998, *Derechos indios en México... Derechos Pendientes*, UACI I, México, 1992. *La lucha campesina, en Oaxaca y Guerrero (1978-1987)*, UACH/ Costa-Amic Editores, México, 1989.

FUENTES DÍAZ Vicente, *Historia de la Revolución en el Estado de Guerrero*, INEHRM, México, 1983.

GALARZA Joaquín, *et al, Los Códices Mesoamericanos*, SE1T, México, 1987.

GARCÍA RAMÍREZ Sergio, *Estudios jurídicos*, UNAM, 2000.

GÓMEZJARA Francisco, *Bonapartismo y lucha campesina en la Costa Grande de Guerrero*, Posada, México, 1979.

GUTIÉRREZ ÁVILA Miguel Ángel, *Derecho consuetudinario y Derecho positivo entre los mixtéeos, amuzgos y agromestizos de la Costa Chica de Guerrero*, CNDE, México, 1997.

INEGI, "Los habitantes de lengua indígenas de México", en *Estadísticas del Censo de Población y Vivienda de 1990*, México, 1994.

Internet, [http://www.conggro.gob.mx/Guerrero/gro\(\)6.htm](http://www.conggro.gob.mx/Guerrero/gro()6.htm)

LITVAK Jaime, *Cihuatlán y Tepecoacuilco, provincias tributarias de México*, UNAM, México, 1970.

MEYER Jean, *Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1821-1910)*, SEP Setentas, México, 1973.

PALERM URICH Ángel, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, SEP Setentas, México, 1972.

VILLELA Samuel, "Ritual agrícola en La Montaña de Guerrero", en *Antropología*, Nueva Época, núm. 30, México, INAH, abril-junio de 1990.